



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL MUNICIPIO DE SOLEDAD

No. RAD.	MEDIO DE CONTRL	ACCIONANTE	ACCIONADA	FECHA
2016-0158	NRD	MARLENE DEL CARMEN MORON ALVAREZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG- MUNICIPIO DE SOLEDAD	11/11/2016

CONSTANCIA: Hoy, 11 de Noviembre de 2016 a las siete de la mañana (7:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.


MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARIA